



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

### **Disposición**

**Número:**

**Referencia:** 1-0047-0000-007818-17-7

---

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-007818-17-7 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones la firma CRAVERI S.A.I.C., solicita la corrección de errores materiales que se habrían deslizado en la Disposición ANMAT N° 5618/17 por la cual se solicita nuevo nombre comercial para la especialidad medicinal CLÁSICA / PREGABALINA, autorizada por Certificado N° 55.488.

Que los errores detectados recaen sobre en los nombres comerciales autorizados.

Que dichos errores se consideran subsanables en la Disposición mencionada, en los términos de lo normado por el Artículo 101 del reglamento aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 1991).

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre del 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

**DISPONE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Rectifícanse los errores materiales detectados en el Anexo de Autorización de Modificaciones de la Disposición 5618/17, para la especialidad medicinal denominada CLASICA 75 mg – CLÁSICA 150 mg y CLASICA 300 mg / pregabalina, propiedad de la firma CRAVERI S.A.I.C., en donde

dice: CLASICA 75 mg; CLÁSICA 150 mg.y CLASICA 300 mg, debe decir: CLASICA 75, CLÁSICA 150 y CLASICA 300.

ARTÍCULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 47.687 siempre que el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°.- Anótese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; cumplido, archívese.

Expediente N° 1-0047-0000-007818-17-7